

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jaime de OLANO VELA, Miguel TELLADO FILGUEIRA, Francisco CONDE LÓPEZ, Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Cristina ABADES MARTÍNEZ, Irene GARRIDO VALENZUELA, Pedro PUY FRAGA, Ana VÁZQUEZ BLANCO, Rosa QUINTANA CARBALLO, Celso DELGADO ARCE, Tristana María MORALEJA GÓMEZ, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Juan BAYÓN ROLO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Tras haber requerido al Gobierno el pasado mes de febrero respuesta motivada sobre las siguientes cuestiones y, siendo la contestación francamente preocupante por acreditar la alarmante carencia de facultativos adscritos a los EVIs en las delegaciones provinciales del INSS en Galicia, se solicita información actualizada al objeto de comprobar si se ha puesto remedio al problema y/o cuál está siendo la evolución de la respuesta gubernamental ante este problema.

- ¿Cuál es el número total de plazas para médicos adscritos a los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI) en las plantillas de las delegaciones provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Galicia? Se solicita la información desglosada por provincias.
- ¿Cuál es el número de médicos en servicio activo disponibles en los EVI de las delegaciones provinciales del INSS en Galicia? Se solicita la información desglosada por provincias.
- ¿Cuál ha sido la evolución en el número de facultativos activos a lo largo de los últimos 7 años? Se solicita la información desglosada por provincias y anualidades.

- ¿Cómo pueden afectar los procesos de jubilaciones de facultativos al número de plazas cubiertas? ¿Existe previsión de alguna jubilación próxima? En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar el gobierno para hacer frente a esta situación?

Así mismo, se reitera por tercera vez la siguiente pregunta sobre los plazos de espera para la obtención de una resolución en las distintas provincias, confiando en que, en esta ocasión, el Gobierno responda a la cuestión planteada tal y como le obliga la Constitución y el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados.

- ¿Cuál es el plazo medio de espera desde la solicitud hasta la recepción de un dictamen por el EVI correspondiente en España? Se solicita la información desglosada por provincias

Madrid, 9 de abril de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL